

MEDIDAS COMPENSATORIAS DEL PROYECTO REMO II DE RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

Manuela de Lucas Castellanos / Fundación MIGRES

EL CABLE

En octubre de 1997 se instaló la primera interconexión eléctrica entre España y Marruecos a través de las aguas del Estrecho de Gibraltar. Con una capacidad de 700 MW esta instalación constituía el primer eslabón del anillo eléctrico circunmediterráneo. Actualmente dicha capacidad es claramente insuficiente, saturándose la línea en las horas punta de consumo eléctrico. El proyecto de refuerzo dotará a la interconexión de dos líneas en paralelo con un cable de reserva compartido por ambas, aumentando la capacidad hasta los 1.400 MW.

El proyecto de la segunda interconexión consiste en el tendido de tres cables con una parte subterránea y una parte submarina de unos 29 Km aproximadamente. En tierra se ampliarán las subestaciones de Tarifa y de Fardioua en Marruecos.

TRAMITACIONES AMBIENTALES

Las consultas iniciales al estudio de impacto ambiental comenzaron en diciembre de 2001 y terminaron en abril de 2002 con la emisión de un informe al Ministerio de Medio Ambiente. Posteriormente se realizó el estudio de impacto ambiental, en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, donde se definían ya medidas preventivas y correctoras del impacto.

La obra atraviesa espacios pertenecientes a la Red NATURA 2000, como son el Paraje Natural Playa de los Lances y el Parque Natural del Estrecho, y en virtud del artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE de Hábitats, deben proponerse medidas compensatorias al impacto de las obras.

Red Eléctrica de España contactó con la Fundación MIGRES para el diseño y la posterior ejecución de las medidas compensatorias.

MEDIDAS COMPENSATORIAS

Las medidas compensatorias, a diferencia de las medidas preventivas y correctoras del impacto, no deben ir dirigidas a frenar las consecuencias directas que la construcción de una infraestructura produce, sino a paliar el posible efecto difuso que ésta puede tener en el ecosistema. En este sentido, los proyectos recomendados en el presente documento no se restringen a compensar exclusivamente a aquellos hábitats y especies afectados por la construcción y ulterior funcionamiento de la infraestructura, si no que van dirigidos a fortalecer los elementos más sensibles del ecosistema con el objetivo de reducir su fragilidad.

La filosofía que ha guiado el proceso de definición de las medidas compensatorias ha sido la de involucrar, desde el primer momento, a la sociedad gaditana en general y a la campogibraltareña en particular. Para ello, se realizó una consulta entre organismos de investigación, organizaciones no gubernamentales de carácter ambientalista y particulares con el objeto de conocer aquellas actuaciones de conservación o lagunas de conocimiento consideradas prioritarias. Los organismos contactados fueron:

- Verdemar (Ecologistas en Acción).
- Instituto de Estudios Campogibraltareños.
- Agaden Cádiz.
- Grupo Ornitológico del Estrecho (GOES).
- Colectivo Ornitológico Cigüeña Negra (COCN).
- Circé.
- Sociedad Gaditana de Historia Natural.
- Gibraltar Ornithological and Natural History Society (GONHS).
- Asociación Palestra.
- ORNITOUR.
- Estación Biológica de Doñana.
- Consejería de Medio Ambiente.
- Diputación Provincial de Cádiz.
- Universidad de Cádiz.
- Asociación Eólica de Tarifa.
- Sociedad Española de Ornitología (SEO).
- EGMASA.
- Asociación Grandes Industrias del Campo de Gibraltar (AGY).
- Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar.
- Universidad de Sevilla.
- Asociación Naturaleza y Turismo Rural en el Estrecho.
- Ecologistas en Acción.
- Ayuntamiento de Tarifa.
- Ayuntamiento de Algeciras.

- Cofradía de Pescadores.

Se recibieron cerca de 80 sugerencias de actuaciones de muy diversa índole, desde recomendaciones generales hasta proyectos extremadamente concretos. A estas sugerencias se añadieron aquellos proyectos que el equipo técnico, tomando como base su experiencia profesional en la zona, consideró de realización prioritaria.

Se realizó una selección de los proyectos que se adaptaban mejor al concepto de medida compensatoria y que fueron considerados prioritarios atendiendo a las necesidades de conservación de la zona afectada. Estos proyectos se agruparon en tres grandes grupos:

- Conservación.
- Investigación.
- Difusión.

Dentro del capítulo de conservación están los siguientes proyectos:

- Actividades para evaluar la influencia de las actividades subacuáticas en los fondos marinos.

Objetivo: búsqueda y establecimiento de puntos de inmersión alternativos, marcaje de zonas susceptibles de albergar arrecifes artificiales en zonas y equipamiento de nuevos puntos de inmersión para disminuir el impacto directo.

- Protección y regeneración de áreas litorales con flora amenazada.

Objetivo: eliminación de especies exóticas invasoras y creación de microreservas en zonas con poblaciones de especial interés.

- Actuaciones para la conservación de ríos y arroyos costeros de la mitad meridional de la provincia de Cádiz.

Objetivo: caracterización de las cuencas y de las comunidades faunísticas de los ríos y arroyos estacionales entre los ríos Salado y Guadiaro, seguimiento de la población del salinete del río de La Vega, protección de pozas estivales y construcción de abrevaderos, y construcción de depuradoras en núcleos rurales.

- Gestión y manejo de terrenos de importancia ecológica.

Objetivo: adquisición o mantenimiento de calidad ecológica en zonas importantes.

Dentro del capítulo de investigación, cabe destacar los siguientes proyectos:

- Estudio de la biota intermareal y fanerógamas marinas del parque natural del estrecho.

Objetivo: evaluar el estado de las praderas de fanerógamas marinas en el estrecho.

- Estudio ictiológico e inventario de las comunidades asociadas en la zona intermareal rocosa del Parque Natural del Estrecho.

Objetivo: caracterización espacio/temporal de poblaciones ícticas, descripción de las estructuras de las comunidades, de las interacciones entre poblaciones y determinación del estado de conservación de la zona intermareal.

- Estudio de la pesquería del voraz (*Pagellus bogaraveo*) del Estrecho de Gibraltar.

Objetivo: diferenciación de stocks por métodos genéticos, campañas de marcado de población adulta, y asignación espacial del esfuerzo pesquero.

- Estudio de la migración del atún rojo atlántico, *Thunnus thynnus*, en relación con la maduración sexual y la puesta en el mar Mediterráneo.

Objetivo: conocimiento espacio-temporal de la maduración y puesta a lo largo de la migración reproductiva, y valoración de la capacidad reproductora.

En el bloque de difusión:

- Co-financiación de documentales de alta calidad sobre el fenómeno de la migración.

Objetivo: poner en valor el fenómeno de las migraciones y difundirlo en amplios ámbitos.

- Estudio de la viabilidad del uso ecológico y cultural de la Isla de las Palomas (Tarifa).

Objetivo: conocer actuaciones futuras en la Isla mediante la utilización sostenible de sus recursos.

- Análisis socioeconómico de la industria de la observación de cetáceos en Tarifa.

Objetivo: conocer la potencialidad del sector y poder mejorar el servicio maximizando el recurso y minimizando los efectos negativos.